EDICTO NÚMERO CIENTO SIETE (107)

LA SUSCRITA SECRETARIA ENCARGADA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **FEDERICO JOSÉ SUÁREZ CEDEÑO Y OTROS,** procesado por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **(PECULADO)**, en perjuicio del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes, el ingreso a esta Corporación, del Recurso de Casación interpuesto dentro del proceso seguido al señor **FEDERICO JOSÉ SUÁREZ CEDEÑO Y OTROS,** procesado por el delito contra la Administración Pública, en la modalidad de peculado, en perjuicio del Ministerio de Obras Públicas (Autopista Arraijan – La Chorrera), por lo que se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) ISIS A. PÉREZ
Secretaria Judicial Encargada

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO SIETE (107)** en lugar visible de este Despacho, hoy once (11) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ISIS A. PÉREZ
Secretaria Judicial Encargada

Exp. No. 45-2026 C
bb